

POSICIÓN EUROPEA PARA COPENHAGUE

DEMANDAS DE GREENPEACE Y ESTADO DE LAS
NEGOCIACIONES

IMPORTANCIA DE LA POSICIÓN DE LA UE

La UE es uno de los principales interlocutores en las negociaciones internacionales y el líder histórico en materia de clima. Sin embargo, hasta la fecha no está cumpliendo con su papel. Las negociaciones climáticas internacionales están bloqueadas por la falta de acuerdo sobre dos elementos clave: los compromisos de reducción de emisiones de los países desarrollados y el apoyo que estos países van a aportar a los países en desarrollo en su lucha contra el cambio climático. La posición que los líderes de la UE están acordando en el Consejo Europeo los días 29 y 30 de octubre en estos dos aspectos va a ser determinante del rumbo que tomen las negociaciones internacionales en la reunión de Naciones Unidas que va a celebrarse en Barcelona.

ESTADO DE LAS NEGOCIACIONES SOBRE REDUCCIÓN DE EMISIONES Y FINANCIACIÓN

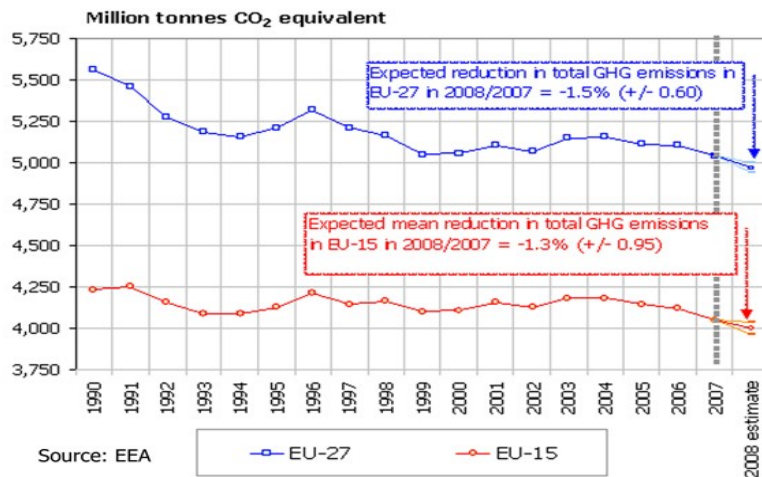
1) Reducción de emisiones de los países desarrollados

Las peticiones de Greenpeace se fundamentan en los últimos datos científicos¹, según los cuales, para tener posibilidades razonables de conseguir mantener un aumento de la temperatura global por debajo de 2°C es necesaria una reducción de las emisiones de los países desarrollados del 40% respecto de los niveles de 1990 para 2020 (la franja alta del rango de reducción de emisiones recomendado por el IPCC para 2020). En este sentido:

Greenpeace pide a los países desarrollados una reducción del 40%, respecto de los niveles de 1990, de sus emisiones conjuntas para 2020, de las que al menos el 30% debe ser interno.

La UE ha acordado un compromiso unilateral de reducción de emisiones del 20% (por debajo del mínimo recomendado por el IPCC), con la posibilidad -cada vez más condicionada- de aumentarlo al 30% en caso de esfuerzo comparable de la comunidad internacional. Este objetivo no sólo no es suficiente para evitar un cambio climático catastrófico sino que no representa ningún esfuerzo efectivo de reducción de emisiones para la UE en base a los siguientes datos:

- La Agencia Europea de Medio Ambiente publicó el pasado mes de agosto que la reducción de emisiones de la UE ya alcanza un 10,7% respecto a las emisiones de 1990. Este descenso se ha debido a la reestructuración del sector industrial del centro y este de Europa, a las mejoras en eficiencia derivadas del avance natural de la ciencia, a los cambios en el clima que han hecho disminuir la demanda energética en invierno y a las políticas climáticas existentes.

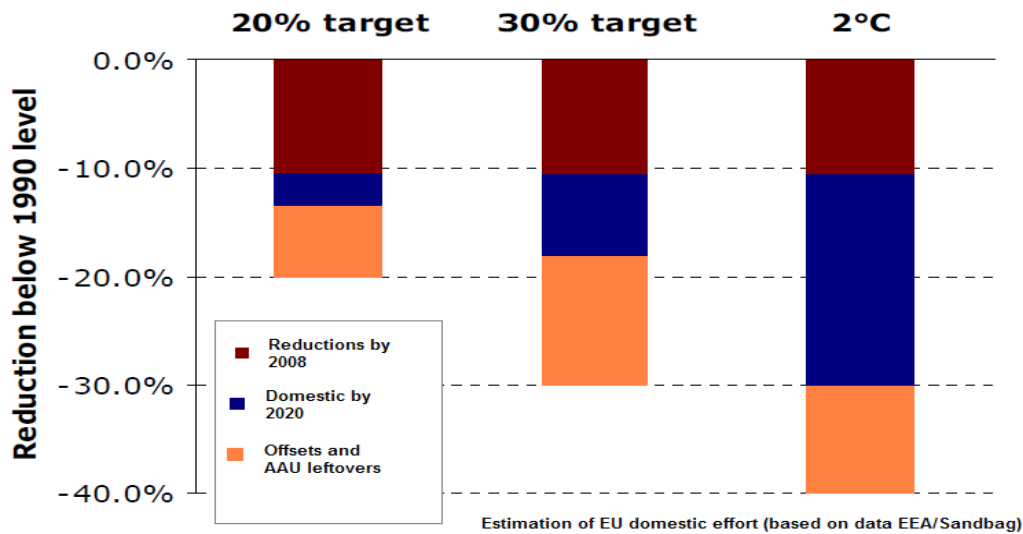


- La Agencia Internacional de la Energía acaba de publicar un informe según el cual va a producirse un importante descenso de las emisiones procedentes del sector industrial a causa de la crisis económica. En concreto, para 2009 pronostica la mayor caída de las emisiones de los últimos 40 años: un 3%, tomando como referencia los niveles de 1990.
- Además, el Protocolo de Kioto incluye mecanismos de “flexibilidad” que pueden ser utilizados para eludir parte de este compromiso de reducción del 20% con facilidad:
 1. Compensaciones. Los países de la UE pueden cumplir una parte de sus compromisos de reducción de emisiones utilizando estos mecanismos de flexibilidad como los MDLs (Mecanismos de Desarrollo Limpio) a través de proyectos en los países en desarrollo. Así, esto significa que el objetivo del 20% para 2020 sólo requeriría una reducción interna de emisiones del 16% y el resto de reducciones serían compensadas mediante estos proyectos.
 2. “Aire caliente”. Se trata de la posibilidad de que los países que alcancen sus compromisos de reducción de emisiones asumidos para 2012 bajo el Protocolo de Kioto “arrastren” los derechos de emisión que no “hayan utilizado” al periodo de cumplimiento bajo el acuerdo de Copenhague (2013-2020). Países como Rusia, Ucrania, Polonia y Hungría disponen de gran cantidad de estos créditos excedentarios, conocidos como AAUs (siglas en inglés para “Assigned Amount Units”) debido al descenso de emisiones que siguió a la caída del comunismo.

El uso de estas AAUs podría proporcionar la mitad de las reducciones internas necesarias para cumplir el compromiso de la UE del 20% y, además, estas AAUs también podrían ser utilizadas como moneda de cambio por estos países.

España está abusando de estos mecanismos para no hacer frente a las reducciones de emisiones internas necesarias. Ha comprado ya 16M(millones de toneladas de CO₂) de AAUs (5M a la República Checa, 6M a Hungría y 5M a Latvia) y los planes son adquirir 159 M de AAUs y créditos de compensación para cumplir Kioto. La última de las adquisiciones fue a la República Checa la semana pasada y, pese a que el gobierno Checo declara que va a invertir los ingresos en renovables como le exige la ley, todavía tiene pendiente de justificar las inversiones realizadas con los ingresos que obtuvo de la venta de AAUs a España el año pasado.

De la interpretación conjunta de estos datos se desprende que la UE podría alcanzar con total facilidad la reducción del 20% de las emisiones para 2020 o incluso superarlas sin apenas esfuerzo.



De hecho, la UE podría asumir de forma relativamente cómoda el 40% de reducción de emisiones necesario para conseguir mantener un aumento de temperatura bien por debajo de 2°C: El escenario de Revolución Energética de Greenpeace para la Europa de los 27² muestra que las emisiones de los sectores energético y de transporte pueden recortarse hasta un 30% a nivel interno de la UE respetando las proyecciones de crecimiento económico y demográfico actuales y creando, además, 348.000 nuevos trabajos en la Europa de la OECD para 2020³. Además, de acuerdo con las previsiones de la UE, un ahorro energético del 20% comparado con el gasto energético actual representaría un ahorro de hasta 60.000 millones de euros anuales⁴.

Ante este escenario es difícil comprender porqué la UE no hace gala de su liderazgo climático y se compromete a un “esfuerzo real” de reducción de emisiones, alineado con la ciencia y que sea capaz de arrastrar las negociaciones climáticas internacionales hasta un acuerdo capaz de frenar el cambio climático.

Diferentes posiciones políticas al respecto:

- El **Comité de Medio Ambiente del Parlamento Europeo** aprobó, el 19 de octubre pasado, una resolución en la que recomienda un compromiso de reducción de emisiones de la UE del **40%**.
- Varios países de la UE proponen aumentar el compromiso unilateral al **30%**. **Reino Unido, Bélgica, Holanda, Suecia y Dinamarca** aceptarían este compromiso. **Francia y Alemania** no se han manifestado activamente a favor del aumento del esfuerzo pero, según nuestros datos, estarían **dispuestos** a apoyar el 30%.

2 DLR (2008) 'Energy [r]evolution: a sustainable EU27 energy outlook' (commissioned by Greenpeace) www.greenpeace.org/raw/content/eu-unit/press-centre/reports/EU-energy-revolution-report.pdf.

3 Greenpeace / EREC, Working for the Climate, <http://www.greenpeace.org/greenjobs>.

4 European Commission Green Paper, 'Energy efficiency - doing more with less'.

- **España** se mantiene **al margen de este debate**. El Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino defiende el 20% mientras pone de manifiesto la necesidad de no superar los 2°C. Un razonamiento del todo incoherente pero explicable: El compromiso europeo de reducción del 20% de las emisiones sigue representando para España la posibilidad de aumentar sus emisiones respecto a las del año 1990 y, por lo tanto, de seguir quemando carbón. Si tenemos en cuenta que en los Presupuestos Generales del Estado se contemplan más ayudas al carbón (a pesar de las recomendaciones del G20 en sentido contrario) y que el Gobierno Español baraja una propuesta de nuevo sistema jurídico que “legalice” primar más aún la quema de carbón y establecer cupos que limiten el número de renovables que pueden acogerse al sistema de primas, la posición española en la UE no parece tan incomprensible.

2) Financiación de la lucha internacional contra el cambio climático

Los países en desarrollo son las principales víctimas del cambio climático y están decididas a pasar a la acción, pero si los países desarrollados no les ofrecen apoyo financiero no van a poder desviarse de su ritmo de crecimiento de emisiones invirtiendo en energías limpias (según Greenpeace este “desvío” debe ser de entre el 15 y el 30%), luchar contra la deforestación y adaptarse a los impactos que ya son inevitables. La financiación para la lucha internacional contra el cambio climático no es caridad, es una forma de que los países desarrollados asuman su responsabilidad en la crisis climática y el gesto necesario para dinamizar las negociaciones internacionales.

En este sentido, Greenpeace pide que los países desarrollados pongan a disposición de los países en desarrollo 110.000 millones de euros anuales para 2020. La UE debería contribuir a este fondo con unos 35.000 millones. Las aportaciones internacionales deberían empezar progresivamente (entre 5.000 y 7.000 millones de euros anuales para los años 2010, 2011 y 2012 e ir aumentando a partir de 2013). Estos flujos económicos deben ser adicionales a los generados por la intervención en los mercados de carbono y a los compromisos existentes en Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).

Las posiciones existentes son:

- La **Comisión Europea** considera que, efectivamente, los gastos que se generarían en los países en desarrollo en la lucha contra el cambio climático ascenderían a unos 100.000 M de euros. Sin embargo, recomienda que la contribución de los países desarrollados esté entre los 22.000 y los 55.000 M de euros, de los que la **UE** solo debería aportar unos **15.000 M**.
- El **Comité de Medio Ambiente del Parlamento Europeo** recomienda que la contribución de la **UE** de los 27 alcance, por lo menos, los **30.000 M** de euros al año para 2020.

- El último **ECOFIN** fue un **fracaso** monumental y no consiguió, ni siquiera, alcanzar un acuerdo respecto unas conclusiones de mínimos. Al parecer había dos bloques: a) países como el **Reino Unido** (que fue el primero en hablar de una aportación de los países desarrollados entorno a los **100.000M** de euros), **Holanda** (que también ha mencionado los **100.000M** de euros), **Bélgica, Finlandia o Dinamarca** que apoyaban el acuerdo sobre **cifras de fondos públicos**, b) países del centro y este de Europa que, al ser los países con menos recursos económicos, se negaron a lo anterior porque necesitaban que figurara también en las

www.greenpeace.es

GREENPEACE

conclusiones un mecanismo interno de reparto del esfuerzo y c) países como Alemania que estuvieron muy rígidos y bloquearon las negociaciones.

- La posición de **España es una incógnita**. No quiere hablar de cifras (ni en la UE ni con Greenpeace y prefiere alcanzar un acuerdo acerca de los elementos accesorios (gobernabilidad y fuentes de dónde obtener el dinero) y luego entrar a hablar de cifras. Respecto a la adicionalidad de los fondos, España considera que **deben ser fondos adicionales en cuanto a cantidad pero que, en su gestión, deberían integrarse en la AOD**.

OTRO TEMA IMPORTANTE: EL FONDO PARA LA REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES PROCEDENTES DE LA DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN DE LOS BOSQUES (REDD)

La deforestación es el origen de casi el 20% de las emisiones de GEI, por lo tanto hay que frenar urgentemente los procesos de deforestación y degradación en países como Brasil, Indonesia o R.D. Congo. El mecanismo financiero para la Reducción de las emisiones procedentes de la Deforestación y Degradación de los bosques (REDD) pretende destinar fondos públicos a las actividades que hagan posible la consecución de estos objetivos. La UE debe contribuir a este fondo como compensación a su deuda histórica y a su huella ecológica en los bosques del **protección de los bosques, creado con dinero público (como mínimo 30.000 M de euros anuales para 2020), que no se integre en los mercados de carbono (es decir, que las reducciones de emisiones forestales no computen como reducciones del estado que las financie) y que priorice la protección de los bosques naturales intactos y las comunidades indígenas. Debe alcanzarse cero deforestación en los bosques tropicales en el período 2013-2020 y llegar tan próximos a cero como sea posible en el resto para 2020.**

Hay diferentes posiciones sobre este tema en los países de la UE pero **España** no está entre las mejores. Se consiguió que retiraran de sus peticiones de modificaciones al acuerdo del Consejo de Ministros de Medio Ambiente la posibilidad de incluir, dentro de las actividades susceptibles de ser financiadas con fondos REDD, las de “gestión forestal sostenible” (concepto imposible en

www.greenpeace.es

GREENPEACE

países tropicales sin govenanza y, por otra parte, contraproducente para el clima en regiones con bosques primarios). Pero España, junto con países como **Finlandia** sigue queriendo evitar que fenómenos como los incendios forestales computen a efectos de emisiones liberadas y defiende que las emisiones que se reduzcan mediante actividades de protección forestal en países en desarrollo se incluyan en el mercado de carbono, en este caso su aliado es **Alemania**.